



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 25 de abril de 1995.-

En atención a lo solicitado, teniendo en cuenta las razones invocadas y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional Electoral a prorrogar los alcances de la Resolución N° 88/95, hasta el 5 de julio del corriente año, referente a la designación de un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar administrativo para desempeñarse en la Secretaría Electoral de Neuquén, en reemplazo de la señora María del Carmen Crespo quien se encuentra con licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 23 R.L.J.N.)

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

SECRETARÍA DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE JUSTICIA